

Tacna, [04 JUL 2019]

OFICIO MÚLTIPLE N° 170 -2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA SR (A).

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Presente.-

ASUNTO : SOBRE VIAJES DE ESTUDIOS, VISITAS CULTURALES Y OTROS

REFERENCIA : Resolución Vice Ministerial N°086-2015-MINEDU

Me dirijo a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y a la vez recordarle que de acuerdo a la Resolución Vice Ministerial N°086-2015-MINEDU que norma la *Aprobación de los Viajes de Estudios, Visitas Culturales, Jornadas y Paseos de Integración, Participación en eventos deportivos y culturales y otras actividades escolares* y la Resolución Ministerial N°321-2017-MINEDU, están bajo su responsabilidad la autorización de estas actividades y la aprobación del plan de trabajo, mediante la Resolución Directoral Institucional correspondiente. Además, se debe tener en cuenta el Oficio Múltiple N° 048-2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA que se adjunta al presente.

Asimismo, se solicita comunicar los viajes, visitas, entre otros, a la Ugel Tacna, mediante oficio, adjuntando *solamente* la resolución que autoriza el viaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**



**PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

GLTC/DUGELT
MJGA/JAGP
MLMP/EES-CCSS/TOE
C.c. Archivo

Tacna,

05 APR. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 048 -2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SR (A).

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIA PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente.-

ASUNTO : DISPOSICIONES DE DIRCETUR PARA VIAJES DE ESTUDIOS

REFERENCIA : OFICIO N° 240-2019-DIRCETUR/GOB.REG.TACNA

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, ante las modificaciones sobre viajes de estudios, realizada por el MINEDU, a través de la RM N° 321-2017-MINEDU, da a conocer a esta dependencia que los interesados en brindar este servicio, deben acreditar su inscripción en el Directorio Nacional de los Prestadores de Servicios Turísticos Calificados del MINCETUR. Por tal motivo, se solicita tener presente dicha observación y difundir a la comunidad educativa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**



**PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

GLTC/DUGELT
MJGA/JAGP
MLMP/EES-HGYE-TOE
C.c. Archivo